

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023). A la fecha, pasa al despacho del señor juez, proceso ordinario No 007-2022-00517, informando que la demandada solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el viernes siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am). Sirvase Proveer.

MÓNICA PERDOMO ROJAS
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No 19-65 Edificio Camacol Piso 7
Teléfono: 2435692
Correo electrónico: j07lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

Bogotá, D.C., siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la fecha de audiencia pública de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la SS, para el día lunes diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 am).

Se advierte a las partes que, conforme al artículo 77 del CPTSS, no podrá haber otro aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIO FERNANDO BARRERA FAJARDO
JUEZ